



Municipalidad de Capilla del Monte
Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 292/14

VISTO:

La necesidad de llevar a cabo en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, los trámites pertinentes para inscribir el vehículo utilitario chasis cabina simple, adquirido por este Municipio según antecedentes obrantes en Expte. Nº 2911/14;

Y CONSIDERANDO:

Que la nueva adquisición se trata de un vehículo utilitario chasis, sin patentar, Marca IVECO, modelo DAILY 35 C 14, con motor turbodiesel de 4 cilindros y 2998 cm³ de cilindrada total 155 CV de potencia máxima, cabina simple;

Que se han cumplimentado cada uno de los trámites exigidos por dicha repartición para concretar la inscripción correspondiente, lo que arroja un total final de gastos de \$ 4620.- (Pesos cuatro mil seiscientos veinte), según detalle adjunto;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 4620.- (Pesos cuatro mil seiscientos veinte) que serán destinados para abonar los gastos de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, del vehículo utilitario chasis, sin patentar, Marca IVECO, modelo DAILY 35 C 14, en relación a los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.2.07.052 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 9 de diciembre de 2014.-

FIRMADO: OSVALDO O. MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL